



Montevideo, 4 de diciembre de 2019.-

R.de D.N°361/2019

Acta 1062

EE2019-67-001-001257

Tomado conocimiento, se ratifica por Directorio lo dispuesto por la Presidenta de la Administración Nacional de Correos, mediante acto administrativo dictado al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en las Resoluciones N°046/2019 del 24 de noviembre de 2019, N°048/2019 y N°049/2019 del 26 de noviembre de 2019, por la que se accede a la petición formulada por el Sr. Mauricio Lecuna, Sr. Víctor Carrato y Sr. Pablo Laguna respectivamente, de información pública al amparo de la Ley N°18381 del 17 de octubre de 2008.

Transcríbese a la Unidad de Transparencia.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**